CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ - HUILA

CERTIFICA

LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Timaná - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL ÁREA DE CONTROL INTERNO, ADMINISTRATIVO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ".**

En este sentido, se verificó la hoja de vida del señor **ALBEIRO ACHURY TRIVIÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No.12.272.574 de La Plata – Huila; quien acredita:

Idoneidad: Profesional Universitario

Experiencia: Que cuente con mínimo Tres (03) años ejerciendo funciones relacionadas con el objeto del contrato.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en Timaná Huila, el día Diecisiete (17) del mes de Noviembre de 2026.

CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria General y de Gobierno